



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 100
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2024**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su premiso, Presidente, se procede al pase de lista.

| | | |
|------------------------|---------------------------------------|-----------|
| Presidente Municipal | Carlos Víctor Peña | Presente |
| Primer Síndico | María Luisa Tavares Saldaña | Presente |
| Segundo Síndico | Marco Antonio Montalvo Hernández | Presente |
| Primer Regidor | Berenice Cantú Moreno | Licencia |
| Segundo Regidor | Juan de Dios González Ramírez | Presente |
| Tercer Regidor | Sandra Elizabeth Garza Faz | Presente |
| Cuarto Regidor | Jaime Arratia Banda | Presente |
| Quinto Regidor | Margarita Ortega Padrón | Justificó |
| Sexto Regidor | Vicente Alejandro González Delgadillo | Presente |
| Séptimo Regidor | Reyna Denis Ascencio Torres | Presente |
| Octavo Regidor | Salvador de Jesús Leal Garza | Presente |
| Noveno Regidor | María del Rosario Rodríguez Velázquez | Presente |
| Décimo Regidor | José Luis Godina Rosales | Presente |
| Décimo Primer Regidor | Nancy Esperanza Ríos Rivera | Presente |
| Décimo Segundo Regidor | Carlos Alberto García Lozano | Presente |
| Décimo Tercer Regidor | Patricia Ramírez Ruíz | Presente |
| Décimo Cuarto Regidor | Ma. Teresa Márquez Limón | Presente |
| Décimo Quinto Regidor | Ana Lidia Luévano de los Santos | Presente |
| Décimo Sexto Regidor | Carlos Alberto Ramírez López | Presente |

| | | |
|-------------------------|---|-----------|
| Décimo Séptimo Regidor | María Esther Guadalupe Camargo Félix | Presente |
| Décimo Octavo Regidor | Yessica López Salazar | Presente |
| Décimo Noveno Regidor | Anaid Alarcón Montoya | Presente |
| Vigésimo Regidor | Oscar Salinas Dávila | Presente |
| Vigésimo Primer Regidor | Jorge Eduardo Gómez Flores | Justificó |

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se proclaman con plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua Saúl Soto Castro. Director del Instituto Municipal del Deporte.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 14 horas con 12 minutos, del día 31 de enero de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Nonagésima Novena Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE DEPORTE
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización de celebrar de un contrato de comodato del Estadio de Béisbol Adolfo López Mateos entre el Ayuntamiento y la empresa IN-BURGOS SA DE CV.
- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. **Asuntos Generales.**

IX. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Secretario, estaba levantando la mano.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Disculpe.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Quería agregar al Orden del Día, un exhorto a la Secretaría de Finanzas para la entrega de un apoyo económico al equipo "Orgullo de Reynosa"

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: ¿No ha quedado todavía?

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: No, apenas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración Orden del Día propuesto, además de la iniciativa del Regidor Oscar Salinas Dávila, relacionado a un exhorto a la Secretaría de Finanzas para la entrega de un apoyo económico para el equipo de futbol "Orgullo de Reynosa F.C.". Se somete a consideración el presente Orden del Día, solicito se manifiesten levantando la mano, por favor.

Se hace constancia también de la presencia vía virtual del Regidor Salvador de Jesús Leal Garza.

Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del acta derivada de la Nonagésima Novena Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Informe de Comisiones.
COMISIÓN DE DEPORTE
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización de celebrar de un contrato de comodato del Estadio de Béisbol Adolfo López Mateos entre el Ayuntamiento y la empresa IN-BURGOS SA DE CV.**
- VII. Exhorto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Republicano Ayuntamiento para la entrega de un apoyo económico al equipo de futbol "Orgullo de Reynosa F.C."**
- VIII. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el acta derivada de la Nonagésima Novena Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria en fecha 19 de enero de 2024, por lo cual y con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario, por favor Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del acta derivada de la Nonagésima Novena Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria; solicito por favor se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**

¿Me autoriza continuar con la Sesión?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que recibimos dos oficios, el primero signado por la Regidora Margarita Ortega Padrón y el segundo por el Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores mediante el cual justifican su inasistencia a esta Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**VI. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE DEPORTE**

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL ESTADIO DE BÉISBOL ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA IN-BURGOS SA DE CV.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Deporte, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Buenas tardes, con su permiso Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, a 31 de enero de 2024

COMISIÓN DE DEPORTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta para la celebración del contrato de comodato del estadio de béisbol Adolfo López Mateos, se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Que el Contrato a celebrarse tiene por objeto que el Ayuntamiento de Reynosa, en adelante el COMODANTE, otorgue a IN-BURGOS, en adelante el COMODATARIO, el uso gratuito del bien inmueble identificado como: Estadio de Béisbol “Adolfo López Mateos”, así como todas las instalaciones e infraestructura localizada o construida en su interior las cuales de manera enunciativa más no limitativas son: locales comerciales, estacionamientos laterales, estructura para la colocación de publicidad, instalaciones sanitarias, área de oficinas, y todo aquello que se encuentre dentro del inmueble propiedad del COMODANTE; así como el estacionamiento, el cual en este acto otorga en comodato al COMODATARIO con la finalidad de que sea utilizado el referido inmueble para la celebración de eventos masivos de béisbol profesional, debiendo para tal efecto el COMODATARIO obtener la franquicia para contar con un equipo local profesional en la Liga Mexicana de Béisbol (LMB), la Liga Mexicana del Pacífico (LMP) o cualquier otra liga de béisbol profesional, establecido en el inmueble objeto del presente, en un término no mayor al de un año natural a partir de la celebración del presente Contrato, pudiendo ampliarse si así lo acuerdan las partes, siendo causa de rescisión del presente Contrato la no obtención de dicha franquicia en el plazo citado.

A su vez, de manera secundaria, el referido inmueble se podrá utilizar por parte del Comodatario para la celebración de eventos masivos, entre los cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa: eventos públicos y privados, justas deportivas, así como eventos masivos de carácter deportivo, espectáculos, entre otros; lo anterior sin perjuicio de que se permita la celebración de diversos eventos que organice el COMODANTE, siempre y cuando la agenda del recinto lo permita, dicha agenda será llevada para tal efecto por el COMODATARIO. El comodato será sobre el Estadio y el estacionamiento.

SEGUNDA. – Que el COMODANTE entrega en este acto y autoriza al COMODATARIO la utilización del bien inmueble identificado como Estadio de Béisbol “Adolfo López Mateos” , así como todas las instalaciones e infraestructura localizada o construida en su interior las cuales fueron mencionadas de manera enunciativa más no limitativas en la CONSIDERACIÓN PRIMERA, propiedad del COMODANTE, para llevar a cabo el objeto del presente contrato, responsabilizándose el COMODATARIO a realizar todos y cada uno de los trámites pertinentes y necesarios, así como a cubrir el pago de las autorizaciones e impuestos municipales, que surjan con motivo de los diversos eventos a realizarse en las instalaciones del bien dado en comodato; a su vez se hará cargo de los gastos derivados del mantenimiento y mejoras que deban llevarse a cabo en las instalaciones e infraestructuras enunciadas en la CONSIDERACIÓN PRIMERA, sin que en ningún caso se deba entender que el Municipio deberá hacer algún pago.

Los ingresos que se obtengan con motivo de los eventos públicos y privados, justas deportivas, así como cualquier otro de carácter deportivo, espectáculos, entre otros, salvo los derivados de eventos que organice el Ayuntamiento, serán destinados para el mantenimiento, administración, conservación del inmueble y cualquier otro que sea estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del presente contrato; sin perjuicio de lo anterior en cada uno de los eventos organizados por el Ayuntamiento, este último deberá costear el mantenimiento, y en su caso, las reparaciones o cualquier clase de desperfectos ocasionados a las instalaciones, debiendo correr por cuenta del COMODANTE, o en su caso del COMODATARIO con cargo a los ingresos obtenidos por dicho evento.

Para el caso de que el bien inmueble objeto del contrato sea utilizado para uso distinto a lo estipulado en el cuerpo de este contrato, esto será causa de Rescisión del contrato de comodato.

TERCERA. – Que sin perjuicio de lo señalado en la consideración anterior, el COMODATARIO se obliga a la conservación del bien, corriendo a su cargo el mantenimiento del mismo, haciéndose responsable de todo deterioro que éste sufra por su falta de atención, quedando excluido el desgaste que el inmueble pudiera sufrir por el transcurso del tiempo, pero deberá poner todos sus esfuerzos para lograr siempre un mantenimiento y mejora del bien dado en comodato, así como la contratación de los servicios de recolección y limpia y traslado de residuos sólidos urbanos.

Si el deterioro produce la imposibilidad de ser utilizado, el COMODATARIO se obliga a cubrir el importe que ponga nuevamente en funcionamiento el bien objeto del comodato, pudiendo las partes, derivado de dicha inversión, considerar el incrementar la vigencia en un nuevo contrato, para lo cual deberá someterse a aprobación la extensión del término.

El COMODATARIO, se compromete a invertir durante la vigencia del comodato de manera enunciativa más no limitativa en: luminarias, pasto sintético, pantallas, butacas, así como contratar a nombre del comodatario y pagar los servicios correspondientes a la energía eléctrica y agua, por lo cual no será considerado como parte del bien dado en comodato cualquier estructura, infraestructura, bienes movientes que sea colocada o instalada por este o algún tercero que contrate. Debiendo quedar en favor del bien dado en comodato aquellas que acuerden las partes, una vez terminada la vigencia del presente instrumento.

Los daños que pudiera ocasionarse a terceras personas durante el tiempo que este en posesión del COMODATARIO, ocasionados por motivo de la estructura o que se ocasionen durante los eventos que se realicen serán única y exclusivamente responsabilidad del COMODATARIO, salvo los ocasionados por caso fortuito y fuerza mayor.

CUARTA. – Que en virtud de la inversión que el COMODATARIO destinará para la adecuación y mejoras señaladas en la consideración tercera, la vigencia del Contrato será por 10-diez años forzosos para LAS PARTES, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, con opción por única ocasión a una prórroga de 10-diez años más, siempre y cuando LAS PARTES estén de acuerdo y el COMODATARIO hubiere cumplido con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así como de la legislación vigente.

QUINTA. – Que el COMODANTE, además de lo dispuesto en la consideración primera, se obliga a entregar para el uso gratuito el bien inmueble identificado como: Estadio de Béisbol “Adolfo López Mateos” y el estacionamiento del mismo al COMODATARIO.

El COMODATARIO, se obliga a restituir el bien inmueble objeto del presente contrato, en caso de rescisión, con las mejoras que acuerden las partes.

El COMODATARIO queda obligado a realizar todos los pagos correspondientes a los impuestos, derechos o cualquier otra contribución fiscal a favor del Municipio entendiéndose entre ellos las contribuciones generadas por el boletaje o entradas a los espectáculos o eventos deportivos que realice y organice el comodatario, que llegará a causarse con motivo del uso del bien dado en comodato, en los términos del presente contrato y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, sin ninguna limitación por parte del COMODANTE.

El COMODATARIO queda obligado a conceder el uso de los estacionamientos para cualquier organismo centralizado, desconcentrado y descentralizado del COMODANTE dentro de su horario oficial de atención, salvo que exista un conflicto con la agenda que para tal efecto lleve el COMODATARIO.

El COMODATARIO, no podrá conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato.

El COMODATARIO no puede destinar el bien a uso distinto del convenido, salvo previo acuerdo que tenga con el COMODANTE, de lo contrario, es responsable de los daños y perjuicios y esto será causa de rescisión.

El COMODATARIO es responsable del daño que sufran las instalaciones e infraestructuras enunciadas en la CLAUSULA PRIMERA, si este lo emplea en uso diverso o por más tiempo del convenido, aun cuando aquella sobrevenga por caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que se contravenga esta disposición será motivo de rescisión.

El COMODATARIO deberá permitir a cualquier personal enviado por el COMODANTE para evaluar las mejoras, las condiciones del inmueble, así como cualquier otro tema que sea inherente a la protección civil para propiciar la seguridad de los asistentes a cualquiera de los eventos que en su caso llegue a organizar.

El COMODATARIO correrá con todos y cada uno de los gastos ordinarios y extraordinarios que se necesiten para el uso o la conservación del bien prestado.

El COMODATARIO no tiene derecho de retener el bien dado en comodato, a pretexto de lo que por expensas o por cualquiera otra causa le deba el COMODANTE.

El COMODATARIO al momento de la restitución, será responsable de los vicios o defectos que el bien tenga, debiendo cubrir los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar.

SEXTA. – Que ambas partes deberán convenir en que será causa de Rescisión y el COMODANTE podrá exigir la devolución del bien antes de que termine el plazo, cuando el bien inmueble sea destinado a diversos usos a los establecidos en el presente contrato, o este sea autorizado a un tercero a servirse del bien.

El COMODANTE, podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato cuando el COMODATARIO incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

El COMODATARIO en este acto deslinda al COMODANTE de cualquier responsabilidad que pudiere surgir con motivo de algún accidente o eventualidad originado previo, durante o en forma posterior al desarrollo de los eventos celebrados dentro del inmueble dado en comodato.

SEPTIMA. – Que el COMODATARIO como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

OCTAVA. – Que toda la información y documentación que resulte de la ejecución del presente Contrato, así como la que el COMODANTE le proporcione al COMODATARIO, incluyendo información de carácter técnica y/o comercial o legal, será

considerada como información clasificada como confidencial y por lo tanto, no deberá usarse dicha información para cualquier otro propósito distinto que no sea para el cumplimiento de las obligaciones pactadas por el COMODATARIO, absteniéndose de divulgar dicha información por cualquier medio como lo son, en forma enunciativa mas no limitativa: las publicaciones, conferencias, o bien proporcionarse a cualquier tercero, sin el consentimiento previo y por escrito del COMODANTE.

El COMODATARIO deberá señalar los documentos que entrega al COMODANTE que contengan información clasificada como confidencial, reservada, y/o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, divulgada por causas ajenas al COMODANTE, ya sea por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla la otra, así como aquella que sea recibida legalmente por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto este obligada a revelar.

NOVENA. – Que, para los efectos del presente acuerdo, se celebrará el Contrato con las siguientes partes:

AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, calle Morelos, número 645, Zona Centro, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500. Tel. (899)932-3200 ext. 3240.

IN-BURGOS, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, en carretera Ribereña Reynosa a Nuevo Laredo, número 500, local A, de la colonia Riveras de Rancho Grande, de esta ciudad, C.P. 88615, Tel. (899)9173237, correo electrónico alex.delarosa@burgosplus.com.mx

El COMODATARIO se obliga a comunicar cualquier cambio de su domicilio; ambas partes aceptan que las notificaciones y avisos relacionados con el presente Contrato se realicen en los siguientes términos:

- Por escrito entregado en el domicilio convencional señalado en esta cláusula, o
- Vía fax o correo electrónico con confirmación de recepción por el mismo medio, o
- Por correo certificado con acuse de recibo.

DECIMA. – Que los Anexos constituyen parte integral para todos los efectos legales, en cuanto a todo aquel contenido que no se oponga al del presente contrato, siendo los vertidos en el contrato, los siguientes:

Anexo 1) Copia de identificación con fotografía, acta constitutiva, poder del COMODATARIO.

Anexo 2) Copias de los nombramientos e identificaciones de los Representantes.

Anexo 3) Copia de la escritura en la cual consta la propiedad del bien inmueble identificado como Estadio de Béisbol “Adolfo López Mateos”.

Anexo 4) Copia del plano del bien inmueble identificado como Estadio de Béisbol “Adolfo López Mateos”.

DECIMA PRIMERA. – Que, una vez celebrado el Contrato, se regirá por las cláusulas que lo integran, por el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y por el Código Civil vigente en el Estado.

Las partes acuerdan en someterse expresamente a los Juzgados de Primera Instancia con residencia en Reynosa, Tamaulipas, para el caso de que exista cualquier diferencia respecto a la interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando en su perjuicio a cualquier otro fuero que a razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Así mismo los contratantes manifiestan que cualquier comunicación en relación al presente Contrato deberá ser por escrito en sus respectivos domicilios, mediante correo con acuse de recibo o bien por servicio de mensajería oficial o particular.

Leído el presente contrato por cada una de las partes y enterados de su contenido y explicado el alcance legal de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas, y no existiendo ningún inconveniente o causa de nulidad, se firma en cuatro ejemplares, ante la asistencia de dos testigos, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

DÉCIMA SEGUNDA. – Que la Comisión de Deportes una vez atendiendo a las consideraciones expuestas, y habiéndose estudiado las mismas:

RESUELVE

ÚNICO. - Que una vez expuestas las consideraciones y analizado el proyecto de contrato de comodato del estadio de béisbol Adolfo López Mateos, esta Comisión de Deportes considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta para la celebración del contrato de comodato en los términos vertidos en su contenido.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento para someter a la autorización del Honorable Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE DEPORTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, a 31 de enero de 2024: Regidor 20° Óscar Salinas Dávila, Regidor Vicente Alejandro González Delgadillo y Regidor Carlos Alberto Ramírez López.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidora. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto, Saúl Soto Castro, Director del Instituto Municipal del Deporte; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que algún miembro de la mesa tenga una pregunta pueda responder.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que, con: **21 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, A ESTA SALA.**

Presidente, miembros del Cabildo, se da cuenta del ingreso y participación del Señor Saúl Soto Castro, Director del Instituto Municipal del Deporte.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Director. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no se somete a votación. Adelante Regidora Patricia.

__ Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Buenas tardes Alcalde, Síndicos, Regidores y medios de comunicación aquí presentes. Solamente quiero expresar mi apoyo a la ejecución de este Contrato, sabemos que Reynosa cuenta con una afición beisbolera desde el año 1963 que se llevó a cabo el primer partido oficial de la Liga Mexicana de béisbol, en la que los Broncos de Reynosa recibieron a los Diablos Rojos del México en el Estadio Adolfo López Mateos es un lugar icono de nuestra ciudad, por eso la importancia de su reactivación, que traerá grandes beneficios a la economía de nuestra ciudad y al sano desarrollo de nuestros niños y jóvenes, además de promover la integración y la convivencia familiar. Es importante mencionar que se está considerando el Comodato con la empresa IN-BURGOS SA DE CV porque cuenta con la capacidad de solvencia de especialización, supervisión y atención que le demandaría este Comodato para ofrecernos mejores experiencias en el deporte y el espectáculo; cabe mencionar que esta Administración se ha distinguido por el impulso al deporte siendo estos últimos años muy significativo el apoyo a los atletas de todos sus segmentos, donde también se han beneficiado a través del proyecto de becas más grande en la historia de Reynosa. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Profesor Arratia adelante.

__ Regidor Jaime Arratia Banda: Con su venia Alcalde, compañeros Síndicos, Regidores. Vemos con agrado o escuchamos con agrado este Comodato que se va o que ya se firmó y bueno, que en sus cláusulas pues dice bien claro después de mucho tiempo de tener nuestro Parque López Mateos ahí pues sin actividad, yo creo que, a como van los trabajos esperemos verlo ya renovado, verlo nuevo y de que también se haga realidad el Contrato de que tenga un equipo de la Liga del Pacífico, de la Liga Mexicana de béisbol y si no bueno, pues que traigan partidos de exhibición, que hace mucha falta esta ciudad y que como mencionan que Reynosa no nada más son puras cosas malas, que también Reynosa tiene cosas buenas. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Adelante Regidora Anaid.

__ Regidora Anaid Alarcón Montoya: Muchas gracias Alcalde, buenas tardes compañeros Regidores, Síndicos, medios de comunicación, Secretario. Pues también es un comentario para reconocer la apertura, la flexibilidad que tuvimos en las pláticas previas con la compañía IN-BURGOS, que considero que esto demuestra un acto de buena fe para llegar a un mismo fin, yo creo que todos lo sabemos, regresar el béisbol a Reynosa y al mismo tiempo como comentan mis compañeros Regidores esto ayuda a reforzar el tejido social, se reabre un espacio eh de esparcimiento que la gente yo creo que los Reynosense nos sentimos muy identificados como un icono del deporte y bueno, como lo había mencionado el Alcalde anteriormente es un evento en donde tanto el Gobierno como en el sector privado cuando trabajan en mancuerna se pueden lograr grandes cosas. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Si no se somete a votación, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión del Deporte en cuanto a la autorización de celebrar de un contrato de comodato del Estadio de Béisbol Adolfo López Mateos entre el Ayuntamiento y la empresa IN-BURGOS SA DE CV; solicito se manifiesten levantando la mano quienes se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CABILDO EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR DE UN CONTRATO**

DE COMODATO DEL ESTADIO DE BÉISBOL ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA IN-BURGOS SA DE CV.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

VII. EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO AL EQUIPO DE FUTBOL ``ORGULLO DE REYNOSA F.C.``

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Regidor Oscar Salinas para que nos haga la propuesta del apoyo del equipo ``Orgullo de Reynosa``

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Bueno, es un exhorto a la Secretaría de Finanzas de aquí del Municipio, para que gestionen la entrega de un apoyo económico al equipo de fútbol ``Orgullo de Reynosa FC`` el monto es \$5,000,000

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Ya lo habían visto ustedes en la previa.

__ Regidora Yessica López Salazar: ¿Pero eso no iba ir con finanzas?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Cómo lo ven?

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Si, pero me dijeron que metiera. De hecho, se hablaba de ocho, pero tres se le va a destinar a modificar también el Polideportivo, el estadio del fútbol.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Tres de los cinco.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: No, de los ocho tres, nada más se habla aquí de los cinco,

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: La propuesta de los cinco.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Es de los cinco nada más.

__ Regidora Yessica López Salazar: ¿Es para el equipo?

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Sí.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pues estamos viendo dos eventos que vamos a tener, uno de fútbol que, pues entre el área en el que se encuentra causa mucha algarabía en todo este alrededor, tenemos múltiples canchas, me ha tocado acudir algunas de ellas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Es el mismo tema del equipo de fútbol?

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, de fútbol, es que dijo ``qué opinan ustedes`` entonces estoy dando mi opinión y he visto, he sido invitada a varias premiaciones y he visto cómo se congregan o cómo se concentran en las distintas canchas los jugadores, creo que esto va a ser una cosa que viene a hacer una respuesta a una afición de múltiples de las distintas ligas, yo veo muy bien el que podamos seguir impulsando este tipo de deportes, tanto este como el béisbol. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Muy bien. ¿Alguien más? Adelante Regidor Carlos

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Alcalde. Bueno, aquí el procedimiento es que la Secretaría de finanzas suba nuevamente con nosotros para explicarnos esta dispersión de recurso, en dado caso que ya se apruebe completamente, ese es el procedimiento.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Sí, así es, nada más debe aprobarse aquí en Cabildo para que pueda pasar la Secretaría de finanzas y exponer de dónde se va destinar.

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Sí, se tiene que dictaminar.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Cabe mencionar que también el equipo cuenta con 20 jugadores ahí de Reynoso, Tamaulipas,

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: 20 de Reynosa

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Sí, ya pasaría Finanza.

__ Regidora Yessica López Salazar: Yo quería hacer una pregunta.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Regidora Yessica.

__ Regidora Yessica López Salazar: Nada más como pregunta ¿vamos a contar con equipo de béisbol de mujeres?

__ Director del Instituto Municipal del Deporte, Saúl Soto Castro: Mira Regidora, sí, dentro de tener un equipo aquí de Liga Mexicana, cuando ya llegas a la Liga Mexicana como si en equipo la liga también te pide que al finalizar la liga de verano de béisbol de hombres, inicie la Liga Invernal que por obligación la tienes que tener con tus sucursales que le llaman o tus ligas de novatos y al mismo tiempo entras en enero a la liga femenil de softbol profesional con el nombre que vaya a tener el equipo de aquí.

__ Regidora Yessica López Salazar: Entonces es como obligatorio tener de hombres y luego de mujer.

__ Director del Instituto Municipal del Deporte, Saúl Soto Castro: Exactamente y así pues entran pues más jugadores profesionales y ahora si las mujeres.

__ Regidora Yessica López Salazar: O sea, y si hay equipo de béisbol de mujeres o sea de pura mujer y que luego tengas como que esa parte de softbol de hombres o no ¿de mujeres no hay?

__ Director del Instituto Municipal del Deporte, Saúl Soto Castro: No hay liga profesional de béisbol de mujeres.

__ Regidora Yessica López Salazar: ¿Pero de béisbol no hay?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Es diferente medidas en la cancha.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Puedo hacer una pregunta?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Regidora.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Saúl ¿cuándo podrían iniciar ya con lo que es fútbol?

__ Director del Instituto Municipal del Deporte, Saúl Soto Castro: El fútbol ya inició en junio del año pasado, ellos también dentro del apoyo que están solicitando es para cubrir el periodo que tuvieron la temporada, bueno, sigue en curso, la temporada es 2023-2024, ellos empezaron en junio del año del año pasado y quieren cubrirlo a este año que finaliza en junio también ahorita, llevan tres jornadas después de que inició, la segunda vuelta que le pueden llamar o la segunda etapa y entonces ellos necesitan ese recurso para terminar de concluir su jornada, de hecho, pues la idea aparte de darle la oportunidad a los jóvenes de aquí de Reynosa de estar en el equipo, ellos ahorita van en muy buen lugar y están buscando también ascender a la liga de expansión; entonces, es por eso que es tan importante apoyarlos, porque pues es cómo el semillero para los Reynosenses.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: O sea, ya sería identificado como el equipo de Reynosa,

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Ahorita están ellos a la mitad de la temporada Regidora, básicamente, un poquito más de la mitad de la temporada, obviamente es otro nuevo año fiscal y bueno, por eso la situación, esto obviamente contemplaría también el inicio de la temporada 2024-2025, o sea, la mitad de este y la primera parte de la temporada, eso es para del fútbol.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: En el tema del béisbol estamos ahorita tratando de terminar la construcción para poder cumplir con los lineamientos de la Liga Mexicana que son varios y no cumplíamos con el anterior diseño del estadio y el día de hoy estamos tratando de cumplir con eso y una vez ya con eso vamos a poder nosotros hacer como quien dice la propuesta de un equipo un futuro.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, de hecho estuvimos leyendo todo el clausulado y bien decía la compañera estuvimos con quien se va a firmar el Comodato y fueron unas condiciones en las que decíamos la postura nuestra fue: Comodato si, condiciones a revisar y, en todas ellas hubo cosas como el objetivo es el béisbol, sin embargo, si la Administración necesita realizar algún evento podrá hacerlo, siempre y cuando no interfiera, sin costo alguno, siempre y cuando no interfiera en sus en sus agendas y que nos hagamos responsables de algún maltrato a las instalaciones, estuvimos viendo cada uno de ellos, pudimos modificar algunas de sus cláusulas y bueno, ahorita ya estamos muy contentos de que pues esperemos que en breve verdad, no sé cuánto tiempo vaya a tardar en darse todas las modificaciones, pero seguramente va a ser un motivo de un atractivo turístico en el mismo Reynosa, es algo muy buscado, muy atendido, muy requerido por la comunidad.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. Adelante Profesor Godina.

__ Regidor José Luis Godina Rosales: Yo regreso a lo del fútbol, estuvieron las personas que son los dirigentes, los propietarios del equipo nos explicaron ampliamente cómo se va a trabajar, pero lo más importante es esto que van a hacer los cimientos para que en un tiempo adecuado cuente Reynosa con equipo de primera división, aquí tenemos nosotros en el Valle de Texas, hay juegos en Edinburg, en McAllen donde traen equipos de primera división a juegos de exhibición y siempre está lleno entonces hace 9, 10 años aquí se hizo una propuesta para traer un equipo de primera división, inclusive con los proyectos del estadio etcétera, etcétera y no se no se llevó a cabo, esperemos que estos cimientos permitan uno: sacar de una cantera de gentes jóvenes aquí de Reynosa para que vayan ascendiendo en las diferentes divisiones que existen en el fútbol, pero lo más importante traer un equipo de primera división, porque aquí tenemos a 200 km Laredo y a 100 km Matamoros y vemos en el centro de la República que hay primera división en Querétaro, San Luis, México, Guadalajara que están cercanos unos con otros, ojalá sea para bien esto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Adelante Regidor Oscar Salinas.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Bueno, ahí quería hacer una corrección, es aprobación de subsidio, no es exhorto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Bueno, perfecto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Lo discuten en la previa para que también pueda hacer un dictamen la Comisión correspondiente y luego la Tesorera, podamos determinar de dónde sacar el presupuesto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perfecto, entonces en el punto del Orden del Día quedaría así la aprobación "Propuesta, análisis,

discusión y, en su caso, aprobación de un subsidio para la entrega de un apoyo económico al equipo de fútbol ``Orgullo de Reynosa FC`` así quedaría.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Nos podemos esperar a que esté determinado el subsidio, el monto y vamos a tener que volver a votar, mejor esperamos a la siguiente votación.

__ Regidora Reyna Denisse Ascencio Torres: **No se escucha su intervención.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Hacemos un dictamen para formalidad en la siguiente, me imagino que ya está aprobado, todo mundo estamos en acuerdo que es un apoyo de \$5,000,000 nada más hay que examinarlo de manera correcta, para que quede asentada en actas y en el Cabildo para darle formalidad.

__ Regidor Oscar Salinas Dávila: Es Finanzas la que tiene que hacer el dictamen para explicarnos de dónde va a sacar.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Es un dictamen, lo podemos ver en la siguiente, yo creo que todos estamos de acuerdo y en la siguiente le damos formalidad al tema. Siguiendo punto orden del día.

VIII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene una propuesta? Si no, seguimos con el siguiente punto.

IX. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene un asunto a tratar? Siguiendo punto del Orden del Día.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 57 minutos del 31 de enero de 2024, se da por concluida la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.

III. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE DEPORTE

ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL ESTADIO DE BÉISBOL ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA IN-BURGOS SA DE CV.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

DOYFE

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

Licencia

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

Justificó

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19° Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20° Regidor

Justificó
C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento.